

VISTO:

La Resolución Decanal No. 1500/2014, por la que se designa a Directores y Vicedirectores de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, por el período 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer las partidas presupuestarias correspondientes, a fin de retribuir las funciones asignadas a quienes se desempeñarán como autoridades de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, que a los fines de atender las designaciones de los docentes designados como autoridades de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, se afecten las partidas presupuestarias que a continuación se detallan, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016:**

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

Directora: **ANTÓN, Graciela Haydeé**, legajo 24253, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Escuela.

Vicedirectora: **MALDONADO, Carlota María**, legajo 38286, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), cargo vacante Vicedirección de Escuela.

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

Directora: **ELIZONDO, Élida Edith**, legajo 43098, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Escuela.

Vicedirector: **GOROSTIAGA, Juan Pablo**, legajo 39963, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), cargo vacante Vicedirección de Escuela.


Dr. Juan Pablo ABRATTE

SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Directora: **SERVETTO, Silvia**, legajo 33799, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Escuela.

Vicedirectora: **GONZÁLEZ, María Luisa**, legajo 35465, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), cargo vacante Vicedirección de Escuela.

ESCUELA DE FILOSOFÍA

Directora: **REINOSO, Guadalupe**, legajo 80786, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante Dirección de Escuela.

Vicedirector: **BARRI, Juan Manuel**, legajo 45190, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Sociología.

ESCUELA DE HISTORIA

Directora: **PHILP, María Marta**, legajo 31520, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante Dirección de Escuela.

Vicedirectora: **VALDES, Estela Graciela**, 23045, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de la cátedra Geografía Humana.

ESCUELA DE LETRAS

Director: **DÍAZ, Claudio Fernando**, legajo 36035, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante Dirección de Escuela.

Vicedirector: **SCHAPIRA, Carlos Gabriel**, legajo 28915, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Vicedirección de Escuela.

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Director: **OLMO, Darío Mariano**, legajo 45787, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Departamento.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

Director: **DEL SUELDO, Rubén**, legajo 40677, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Departamento.

///

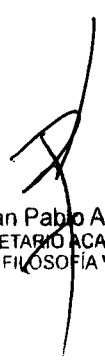
ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y fechas que en cada caso se indica, encuadrándose en lo dispuesto por el art. 13º, Apart. II-inc. "e" del Decreto 3413/79, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre 2016:**

- **REINOSO, Guadalupe**, legajo 80786, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en el Curso de Nivelación, con funciones de Sub-coordinadora, Área Filosofía.
- **PHILP, María Marta**, legajo 31520, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia.
- **DÍAZ, Claudio Fernando**, legajo 36035, Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Sociología del Discurso, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, **27 OCT 2014**

RESOLUCIÓN Nº: 1505
RS



Dr. Juan Pablo **ABRATTE**
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. **DIEGO TATIÁN**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES